



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
Secretaría de Representación Oficial de Gobierno
en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ref: Nota N° 013/26 Letra DC

Nota: 41/2026.-

Letra: S.R.O. G. C.A.B.A -

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 03 de agosto de 2026.-

SEÑOR PRESIDENTE

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación con la **Nota N° 013/26 – Letra: Comisión Especial Investigadora (DC)**, mediante la cual se solicita la remisión de diversa documentación vinculada a las actividades desarrolladas por esta Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Al respecto, cumplidas las tareas de relevamiento, recopilación y verificación de la documentación obrante en los registros administrativos y documentales de esta Secretaría, se acompaña la documentación que guarda relación con el objeto del requerimiento formulado por esa Comisión, y que oportunamente fuera diligenciada por esta Secretaría.

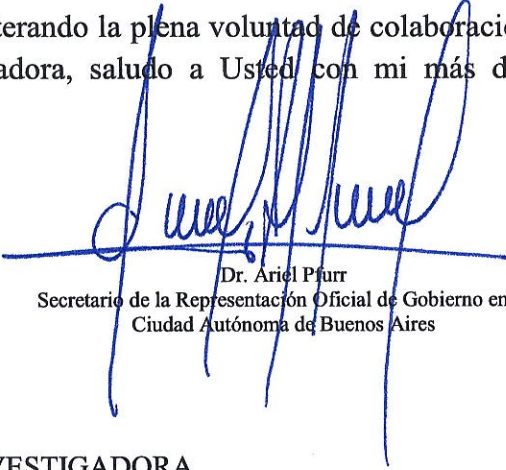
En tal sentido, se remiten en copia certificada las siguientes actuaciones:

- Nota GOB N° 109/2023, dirigida al señor Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- Nota GOB N° 127/2023, dirigida al señor Jefe de Gabinete de Ministros de la Nación.
- Nota GOB N° 144/2023, dirigida al señor Ministro de Defensa de la Nación.

Asimismo, se deja constancia que, del relevamiento efectuado en los archivos físicos y registros administrativos de esta Secretaría, no obran otros antecedentes documentales vinculados con el requerimiento formulado, tales como registros de audiencias y visitas, libros de entradas, agendas oficiales, actas, minutas, informes técnicos o documentación de similar naturaleza relacionados con los extremos solicitados por esa Comisión.

La presente respuesta se circunscribe exclusivamente a la documentación obrante en el ámbito de competencia y bajo la guarda administrativa de esta Secretaría de Representación Oficial del Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin otro particular, y reiterando la plena voluntad de colaboración de esta Secretaría con la Comisión Especial Investigadora, saludo a Usted con mi más distinguida consideración.


Dr. Ariel Purr
Secretario de la Representación Oficial de Gobierno en la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

AL SEÑOR
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
DR. PABLO VILLEGAS
S / D



"2023 - 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA N°
GOB.

109

USHUAIA, 13 JUL. 2023

SR. JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA.:

Me dirijo a usted en virtud a sus expresiones públicas vertidas en el medio digital infobae el pasado 9 de julio de 2023, en el artículo titulado "9 de Julio: soberanía, estrategia militar y ámbito espacial", en el cual se refiere a la situación que atraviesa nuestra provincia respecto a la instalación por parte de la empresa Leolabs SRL de una Estación Terrena en Banda S, aseverando en la misma la afectación de dicha iniciativa a nuestros intereses nacionales y en particular enfatizando la lesividad de la instrumentación de dicha tecnología en torno a la Cuestión de las Islas Malvinas.

En tal sentido, la gravedad expresada en el diagnóstico de la situación efectuada por su persona, máxime en su carácter de Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (JEMCO), ha generado extrema preocupación en nuestra provincia, atento a que además expone explícitamente que mentada instalación comprometería y/o atentaría en contra de nuestra soberanía.

Es por ello y ante la ausencia de alguna otra voz oficial hasta el momento en el ámbito del Ministerio de Defensa, en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicito a usted remitir con la celeridad que el hecho requiere, formal e institucional la información expuesta cómo así también toda información que el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas considere, a los efectos de que esta gobernación arbitre los medios necesarios para tomar medidas consecuentes a la dimensión de la situación expuesta.

Sin otro particular, saludo a Usted con atenta y distinguida consideración.

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SR. JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA.
TENIENTE GENERAL JUAN MARTÍN PALEO
S _____ / _____ D.-

CC/ Al Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Sr. Santiago Cafiero.

Al Ministro de Defensa de la Nación Argentina Sr. Jorge Taiana.

Al Jefe de Gabinete de Ministros de Argentina Sr. Agustín Rossi.

A la Presidenta de la Legislatura Provincial Sra. Mónica Urquiza.

Al Fiscal de Estado Sr. Virgilio Juan Martínez de Sucre.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA N°
GOB.

109

USHUAIA, 13 JUL. 2023

SR. JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA.:

Me dirijo a usted en virtud a sus expresiones públicas vertidas en el medio digital infobae el pasado 9 de julio de 2023, en el artículo titulado "9 de Julio: soberanía, estrategia militar y ámbito espacial", en el cual se refiere a la situación que atraviesa nuestra provincia respecto a la instalación por parte de la empresa Leolabs SRL de una Estación Terrena en Banda S, aseverando en la misma la afectación de dicha iniciativa a nuestros intereses nacionales y en particular enfatizando la lesividad de la instrumentación de dicha tecnología en torno a la Cuestión de las Islas Malvinas.

En tal sentido, la gravedad expresada en el diagnóstico de la situación efectuada por su persona, máxime en su carácter de Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (JEMCO), ha generado extrema preocupación en nuestra provincia, atento a que además expone explícitamente que mentada instalación comprometería y/o atentaría en contra de nuestra soberanía.

Es por ello y ante la ausencia de alguna otra voz oficial hasta el momento en el ámbito del Ministerio de Defensa, en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicito a usted remitir con la celeridad que el hecho requiere, formal e institucional la información expuesta cómo así también toda información que el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas considere, a los efectos de que esta gobernación arbitre los medios necesarios para tomar medidas consecuentes a la dimensión de la situación expuesta.

Sin otro particular, saludo a Usted con atenta y distinguida consideración.

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SR. JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA.
TENIENTE GENERAL JUAN MARTÍN PALEO
S / D.-

CC/ Al Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Sr. Santiago Cafiero.

Al Ministro de Defensa de la Nación Argentina Sr. Jorge Taiana.

Al Jefe de Gabinete de Ministros de Argentina Sr. Agustín Rossi.

A la Presidenta de la Legislatura Provincial Sra. Mónica Urquiza.

Al Fiscal de Estado Sr. Virgilio Juan Martínez de Sucre.

MINISTERIO DE I

ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA.

MESA GENERAL DE ENTRADA Y SALIDA

ENTRÓ:

SALIÓ:

Nro. de Sistema:

14 JUL 2023

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA N° 109
GOB.

USHUAIA, 13 JUL. 2023

SR. JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA.:

Me dirijo a usted en virtud a sus expresiones públicas vertidas en el medio digital infobae el pasado 9 de julio de 2023, en el artículo titulado "9 de Julio: soberanía, estrategia militar y ámbito espacial", en el cual se refiere a la situación que atraviesa nuestra provincia respecto a la instalación por parte de la empresa Leolabs SRL de una Estación Terrena en Banda S, aseverando en la misma la afectación de dicha iniciativa a nuestros intereses nacionales y en particular enfatizando la lesividad de la instrumentación de dicha tecnología en torno a la Cuestión de las Islas Malvinas.

En tal sentido, la gravedad expresada en el diagnóstico de la situación efectuada por su persona, máxime en su carácter de Jefe del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas (JEMCO), ha generado extrema preocupación en nuestra provincia, atento a que además expone explícitamente que mentada instalación comprometería y/o atentaría en contra de nuestra soberanía.

Es por ello y ante la ausencia de alguna otra voz oficial hasta el momento en el ámbito del Ministerio de Defensa, en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, solicito a usted remitir con la celeridad que el hecho requiere, formal e institucional la información expuesta cómo así también toda información que el Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Armadas considere, a los efectos de que esta gobernación arbitre los medios necesarios para tomar medidas consecuentes a la dimensión de la situación expuesta.

Sin otro particular, saludo a Usted con atenta y distinguida consideración.

Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

AL SR. JEFE DEL ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA.
TENIENTE GENERAL JUAN MARTÍN PALEO
S / D.-

CC/ Al Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Sr. Santiago Cafiero.

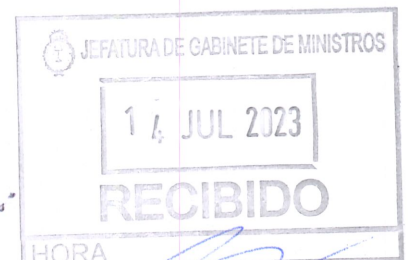
Al Ministro de Defensa de la Nación Argentina Sr. Jorge Taiana.

Al Jefe de Gabinete de Ministros de Argentina Sr. Agustín Rossi.

A la Presidenta de la Legislatura Provincial Sra. Mónica Urquiza.

Al Fiscal de Estado Sr. Virgilio Juan Martínez de Sucre.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"





*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

NOTA Nº
GOB

1 2 7

USHUAIA, 11 AGO. 2023

SEÑOR JEFE DE GABINETE DE MINISTROS:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Gobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en referencia a lo vertido mediante nota NO-2023-88934566-APN-MD del día 1º de agosto 2023 por parte del Ministerio de Defensa con relación a la instalación y puesta en funcionamiento de la estación AGSR de la empresa LeoLabs Argentina S.R.L. en la localidad de Tolhuin de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

En virtud de lo detallado por el señor Ministro de Defensa en la nota mencionada precedentemente, donde se indica que la instalación de la estación AGSR *vulnera la seguridad nacional y que resulta incompatible con la directiva de política de defensa nacional - Decreto 457-2021-* y que, asimismo, solicita la remoción de la autorización a la empresa LeoLabs Argentina S.R.L al tiempo que pide dejar sin efecto la Disposición Nº 8/22 de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad, dependiente cartera a su cargo; el Gobierno de la Provincia, junto con los Centros de Excombatientes de las ciudades de Río Grande y de Ushuaia, manifiestan su total acompañamiento y conformidad a estas medidas y solicitan, de forma enfática y con suma urgencia, darle cumplimiento a lo solicitado por el Sr. Ministro de Defensa respecto a la cancelación y suspensión de forma definitiva la instalación y puesta en funcionamiento de la Estación AGSR de LeoLabs Argentina S.R.L. en la localidad de Tolhuin.

En este sentido, y atento la gravedad expresada en el diagnóstico de la situación por parte del Ministerio de Defensa, y la preocupación y malestar generados en todos los ámbitos de la Provincia que tengo el honor de gobernar, se solicita, además, que se identifiquen las posibles inobservancias y/o incumplimientos de la normativa vigente por parte de las áreas intervinientes con competencia en la materia y se establezcan las responsabilidades del caso aplicando las sanciones correspondientes sobre quienes hayan propiciado que se efectivice tal situación que, conforme lo informado, comprometería cuestiones sensibles de la seguridad nacional. "

Asimismo, y tomando en cuenta lo antedicho, solicitamos tenga a bien propiciar los protocolos necesarios para el establecimiento de los mecanismos que permitan que situaciones como la presente no vuelvan a ocurrir en el futuro.

Sin otro particular, saludo a Usted con atenta y distinguida consideración.

SEÑOR JEFE DE GABINETE
DE MINISTROS DE LA NACIÓN
Ing. Agustín Oscar ROSSI
S/D.


Prof. Gustavo A. MELELLA
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

CC/:

Al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto

Al Ministerio de Defensa

Al Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

A la Fiscalía de Estado de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

NOTA N°144/2023
GOB

USHUAIA, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

SR. MINISTRO DE DEFENSA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en referencia a lo informado mediante Nota/Informe N°IF-2023-88951294-APN-MD con fecha 1 de agosto del corriente, en relación a la Estación Radar AGSR LeoLabs Argentina S.R.L. situada en la localidad de Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

En virtud de lo informado por la cartera a su cargo, y más allá de lo resuelto por la Disposición DI-2023-15AON-SSTYCO#JGM de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Conectividad dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, por la cual el pasado 23 de agosto procede a la CANCELACIÓN de la autorización brindada oportunamente a la empresa LEOLABS ARGENTINA S.R.L. entendemos que no están dadas las garantías suficientes para certificar el cese de la amenaza descrita en el mentado informe, máxime cuando en la misma se resalta la posibilidad que "... aun con el radar sin operar, el tráfico de información sobre estos canales es constante, por lo que es virtualmente indistinguible...".

Es por esto, que habiendo transcurrido un tiempo prudencial desde el dictado de su instrucción en referencia al radar, que no ha habido intervención sobre la infraestructura y tecnología montada en nuestra provincia, sumado a la gravedad que implica el mismo según lo oportunamente informado, es que solicitamos arbitre de manera URGENTE los medios necesarios para garantizar la inoperatividad definitiva y constante de dicha instalación en territorio fueguino.

En caso de no encontrar eco favorable en la petición, la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur se reserva los derechos de accionar en idéntico sentido por vía judicial.

Sin otro particular, saludo a Usted con atenta y distinguida consideración.

AL SR. MINISTRO DE DEFENSA
LIC. JORGE TAIANA
S _ / _ D.-

CC/

Al Ministerio de Jefatura de Gabinete
Al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
A la Legislatura provincial.
A la Fiscalía de Estado.


Prof. Gustavo Melella
GOBERNADOR
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

RECIBIDO EN SOBRE CERRADO
SIN VERIFICAR CONTENIDO